

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 1379/2009.-

# ZAPALLAR, 09 de Abril de 2009.

### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº1374/2009, de fecha 08 de Abril de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

#### CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 163/2009, de fecha 08 de Abril de 2009, de Unidad de Control de la Municipalidad de Zapallar.
- Solicitud de Permisos Varios Nº224, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 4146, de fecha 08 de Abril de 2009, de Tesoreria Municipal.

#### **DECRETO:**

- 1º AUTORIZASE a doña SANDRA VERONICA ZAPATA ALVAREZ, Cédula Nacional de Identidad Nº , para que ejerza Venta de Artesanías, en el sector Caleta de Zapallar, los días 10, 11 y 12 de Abril de 2009.
- 2º AUTORIZASE Rebaja de 0,20 a 0,12 UTM, según Título IV, Art. Séptimo, Nº 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

MUNICIPA G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

C:Permisos/ Sandra Zapata Álvárez

DISTRIBUCION:

1.- INTERESADA. 2.- TESORERIA MUNICIPAL

3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

Alcalde (S)

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO